

SEMENARIO PATRIÓTICO.

N.º LXII.

Jueves 13 de Junio de 1811.

LITERATURA.

Historia de los movimientos, separacion y guerra de Cataluña en tiempo de Felipe 4.º escrita por D. Francisco Manuel Melo ; nueva edicion corregida. Se halla en casa de Pajares calle ancha, y en la de Murguía calle de S. Francisco.

EXTRACTO.

Si los pueblos se levantan contra la autoridad y se abandonan á todos los estragos y desórdenes que las revoluciones traen consigo, la culpa no la tienen ellos sino los malos reyes y sus condignos ministros. Naturalmente los hombres aman la quietud y el reposo ; y á poco bien gobernados que estén, no truecan la dulzura de una situacion segura y tranquila por esperanzas de mejoras que se compran á tan exórbitante precio. Pero los que están encargados de su felicidad se olvidan de sus deberes por escuchar la voz de la ambicion, de la codicia, del orgullo y de la soberbia. Las guerras suceden á las guerras, los abusos á los abusos, las vexaciones á las vexaciones. Los pueblos afligidos y atropellados representan

lek

Y no son oídos: se quejan y se les desprecia: reclaman vigorosamente sus derechos y son reprendidos y castigados. Entonces la opresión y la injusticia llevadas á su término producen la independencia; la fuerza es el solo regulador de los querellantes; y en la lucha que ocasiona, los insurgentes toman el nombre de héroes y padres de la patria si vencen; de facciosos y rebeldes si son vencidos.

Casi en cada página presenta la historia lecciones tremendas á los príncipes y á los pueblos; y la lástima es que la ignorancia de los unos y el abandono de los otros las ponen en el olvido hasta que la propia experiencia se las viene á repetir. El libro que anunciamos es una de estas lecciones, escrita con toda la elocuencia de un humanista y con la franqueza y profundidad de un filósofo. Eran rarísimos los ejemplares que de él se conservaban; y entre los que los poseían apenas había quien conociese su mérito. Una de las atrengas que contiene, conservada por uno de nuestros literatos, empezón éstos años pasados á correr de mano en mano; la belleza de su estilo unida á la libertad y severidad de los pensamientos llamaron la atención de quantos la leían; la obra en que se hallaba este discurso se buscó y se leyó con igual ansia que gusto; y la historia de la guerra de Cataluña fue colocada por los inteligentes entre nuestras mejores preciosidades literarias.

Su objeto es contar la guerra que los catalanes sostuvieron contra Felipe 4.^o en defensa de sus privilegios atropellados por el valido de aquel mal aconsejado monarca. Porque la casa de Austria que empezó á derribar todo el edificio de las instituciones antiguas en que se afianzaban la libertad y seguridad de los pueblos españo-

les, siguiendo su sistema de sujetarlo todo y de ajustarlo todo al nivel de la servidumbre, quiso entonces acabar la obra empezada y reducir á Cataluña á la suerte de las demas provincias. Los tiempos no eran unos: y lo que hubiera sido facil á Carlos 5.^o y á Felipe 2.^o no podia serlo á su indolente nieto, que entregado á festines y disipaciones, abandonaba el cetro á las manos de un ministro, tan hábil cortesano como estadista miserable. Se ha observado que la guerra sirve siempre de pretexto á los fautores del poder arbitrario para atropellar las leyes y sentar la tiranía sobre los pueblos. La que entonces se hacian las cortes de España y Francia, ó por mejór decir, sus dos ministros Richelieu y el conde Duque, fué la causa inmediata que produjo el levantamiento de Cataluña. Puede verse en esta historia de qué modo los ánimos, ya enconados muchos años habia con la emulacion ministerial á las libertades catalanas, se acabaron de agitar con las tropelias y vexaciones causadas por el acantonamiento en el principado de las tropas que habian de hacer la guerra en el Rosellon: cómo se violaron los privilegios, se hizo sufrir á los naturales, se desoyeron sus quejas, se contradixeron sus reclamaciones. El disgusto en ella y el rencor de unos y otros produce un tumulto en Barcelona; el tumulto por la mala política de la corte, se convierte en un levantamiento general, y la guerra civil viene despues, en que los españoles destrozándose los unos á los otros daban á los extraños el espectáculo de venganza que tanto nos deseaban en desquite de nuestras glorias. Puede tambien verse, y servirnos de leccion en la época presente, el sufrimiento y la heróyca constancia de los catalanes que inferiores en poder y disciplina á sus adver-

sarios; batidos casi siempre en los primeros combates; á fuerza de resistencia y de firmeza saben grangearse la gloriosa victoria con que concluye esta relacion, y vengar terriblemente sus agravios.

Es lástima que el autor no escribiese mas que los sucesos del primer año de esta contienda. Sus desgracias lo impidieron, ó quizá no quiso referir sino lo que él había presenciado como testigo de vista. Asi es que en puntualidad de noticias ningun historiador le aventaja, como tampoco en economía de plan y en el arte de preparar y poner en claro los hechos. Pocas de nuestras historias particulares igualan á este libro en propiedad, claridad, elegancia y colorido; y ninguna le alcanza en miras políticas y despejo filosófico. Su estilo es oratorio y pintoresco á imitacion de los grandes historiadores antiguos. Se reconoce la escuela de Ciceron y Livio quando se encuentran en sus arengas estos períodos hermosos: *Ta los medios suaves se acabaren: largos dias lloramos, rogamos y escribimos; pero ni los ruegos ballaron clemencia, ni las lágrimas consuelo, ni respuesta las letras.*—*Está Cataluña esclava de insolentes: nuestros pueblos como anfiteatros de sus espectáculos, nuestras haciendas despojos de su ambicion, nuestros edificios materia de su ira, los caminos ya seguros por la industria de nuestras justicias, ahora se hallan nuevamente infestados; las casas de los nobles les sirven de faciles hosterías; sus techos de oro y preciosas pinturas arden lastimosamente en sus hogueras. ¿Mas como tratarán con reverencia los palacios los que no se desdennan de ser incendiarios de los templos?*

Parece que se escribió ayer esta frase en que hablando de la ineptitud del Conde-Duque se ven reunidas la pureza antigua con la elegancia y nitidez moderna.—*Son tea-*

tigos los ojos de Europa de que en aquel célebre bufete, tan venerado de la adulacion española, se han escrito muchas mas sentencias de perdicion que instrucciones de victoria.

Es verdad que el gusto depravado que reinaba en aquella época, hace alguna vez caer al escritor en los conceptos falsos, en las antítesis afectadas, en la exágeracion y la hipébole, vicios enteramente opuestos á la nobleza y á la elegancia en las artes del bien decir. Mas no son muchos los lunares de esta clase que deslucen la obra, y deben facilmente condonarse al talento energético y robusto que la ha sembrado toda de máximas llenas de verdad, de libertad y de fuerza, como las siguientes. — *Los hombres criados á la leche de la servidumbre ignoran del todo aquella libertad y bizarria de ánimo de que necesita el verdadero repúblico.* — *Los bombres hicieron á los reyes, que no los reyes á los bombres: los bombres los hicieron bombres, porque si ellos mismos se hubieran hecho, mas altamente se fabricarían.* — *llaman traicion á aquel delito que se encamina al daño particular del príncipe ó del estado; y no llaman traydor á aquel hombre que por sus respectos descamina al príncipe, y pone el estado á peligro.*

Esta última sentencia luce donde está colocada como un diamante bien engastado. Un libro entero podríamos escribir acerca de ella. No es con efecto traydor solamente el que se entiende con los enemigos del estado, el que vende un secreto, entrega una plaza, conduce maliciosamente un ejército á su destruccion. Es traidor tambien y no menós vil y odioso el que por adulacion al príncipe, por baxeza ó debilidad indigna de un hombre público, desconoce ei bien de su patria y áprueba ó inspira consejos que han de llevarla á su ruina. ¡Quántos traidores en este sentido horraiguean siempre al rededor

del poder absoluto! ¡Quántos hemos visto nosotros en estos veinte años á los pies del abominable visir que nos ha perdido! ¡Y como debemos tenerles presentes, no para el castigo, pues ya sería rencor y no justicia, sino para la aversion y el desprecio á que por una eternidad se han hecho acreedores!

Demos, pues, gracias al nuevo editor de esta historia; que mejorando infinitamente en edicion, y haciendo común un libro excelente é ignorado, donde políticos, militares y humanistas pueden hallar igual deleite que utilidad, ha hecho el servicio mas digno á las letras españolas.

C O R T E S .

Continúan las observaciones desde el 22 de mayo.

En la sesion del 22, con motivo de la prision de tres individuos de la junta de Valencia por el general Bassecourt, de que ya dimos cuenta en este periódico, opinó la comision de arreglo de provincias, que la junta de Valencia reduzca el número de sus vocales, y en todo observe el reglamento de provincias, si ya no lo ha hecho; que el comandante de aquel ejército lo guarde tambien; que este remita y ponga á la disposicion de la audiencia de Valencia los autos y los presos, y que la audiencia siga, substancie y determine con arreglo á derecho.

La casualidad de ser eclesiásticos dos de los tres presos da lugar á una cuestion bien delicada, y en que por ahora no nos podemos detener, pero que reservamos para

otro día, ¿ Los eclesiásticos representantes del pueblo deberán ser juzgados por el tribunal eclesiástico, por las faltas que cometan en el desempeño de sus funciones?

Aunque por el reglamento de provincias la audiencia territorial era quien debía juzgar á los individuos de las juntas provinciales, querían algunos señores que el congreso mismo tomase una informacion exácta de este asunto, y otros que perteneciese al consejo de regencia.

Si como dixo el señor Traver, la junta-congreso habia sido obra del general Bassecourt, la arbitrariedad habia estado en formarla, mas bien que en tratar arbitrariamente á sus individuos; y no sabemos si el arrestar á los tres deberá considerarse como un atentado contra una junta legitima. He aquí las consecuencias de haber retardado tanto el reglamento de provincias de que se comenzó á hablar en el congreso en noviembre del año pasado, y que aun hoy no sabemos si se ha llevado á execucion en la mayor parte de ellas. Léase lo que algunos señores diputados decian en aquellas eternas discusiones sobre un reglamento que tanta falta hemos visto que hacia á sus provincias de Valencia y Cataluña.

En la época de la junta central se quejaban muchos particulares de haber sido arrestados sin motivo, y haberlos tenido presos muchos meses sin formarles causa segun las leyes: expiró la junta central, y varios de sus individuos se han quejado despues, de haber sido tratados como ellos trataron á tantos otros. Pero no hay que ir tan lejos: los individuos mismos de las juntas provinciales de Valencia y de otras partes se quejan de que los tratan como ellos han tratado á los que estuvieron baxo su mando, y aun á sus compañeros; de lo que inferimos que estos zelosos reclamadores de los derechos del hom-

bre no hicieron aprecio de ellos hasta que pasaron de martillos á yunques, de opresores á oprimidos. Aprobóse en fin que la junta reduzca el número de sus vocales; que ella y el comandante general observen el reglamento de provincias; y (para no volver á hablar en el asunto) en otra sesion se acordó que la audiencia de Murcia conozca de esta causa.

La opinion del señor Aguirre sobre intervencion de la tesoreria (*diario de cortes núm. corriente fol. 46 y 127*) es dignísima de leerse con el mayor cuidado; porque, á nuestro entender, desenvuelve el objeto y la justicia de la intervencion, manifestando al mismo tiempo la imparcialidad del gobierno y del ministro de hacienda que la proponen, siendo los únicos que podían ser interesados en que continuase la arbitrariedad. La intervencion nacional en la entrada y salida de caudales en la tesoreria, ademas de ser justa y prudente, es uno de los medios mas seguros de restablecer la confianza; pero no quisieramos con el señor Aguirre indispensable que esta diputacion fuese de individuos del congreso. Debe haberla; la deben nombrar las cortes; pero acaso seria mas real la responsabilidad de esta diputacion ó contaduria componiéndose de sujetos de la confianza del congreso; pero no de su seno.

En la sesion del 15 se habia acordado un empréstito de 20 millones sobre el comercio de Cadiz, reembolsables con la segunda remesa de caudales que viniese de América. En consecuencia á las dificultades que al parecer se hallaron para realizar esta medida, decretó el congreso en la sesion del 13 que dicho empréstito se convierta en contribucion adelantada, á cuenta de la extraordinaria de guerra, y que en el interin se hace el repartimiento entre los vecinos de Cadiz y la Isla, la regencia señale un

número competente de vecinos pudientes, que entregue en tesorería esta cantidad, devolviéndoles el exceso que haya de lo que entreguen á lo que les corresponda por el reparto, luego que este se verifique.

En la misma sesion se leyó en el congreso el parte del señor Blake, dando cuenta de la memorable batalla de la Albuera, y se presentó su ayudante de campo á informar verbalmente de aquella brillante jornada. El congreso y el público oyeron uno y otro con admiracion y lagrimas de ternura, al ver que los españoles demuestran á los aliados que son dignos de combatir con ellos, y á los franceses que el espíritu público reanimado comienza á influir en los generales, en la oficialidad y en los soldados, si es que estos lo han necesitado alguna vez.

En la sesion del 24 se quejó el señor Perez del periódico que se publica en Londres, baxo el nombre del *español*. D. Josef Maria Blanco, editor de este papel, publicaba en el num. 13 una carta que dice le habia dirigido el señor Perez adhiriendo á sus malélicas opiniones sobre españoles y americanos; pero este señor diputado hizo ver que ni la carta era suya ni aun habia sido fragnada por persona que le conociese.

El editor del *español* lo fué tambien del *Semanario político* en su segunda época; lo apreciábamos entonces, y sus sentimientos eran conformes con los nuestros. Justamente indignado con los tropiezos que haló la publicacion de este papel en Sevilla, comenzó á mirar sinestramente nuestro mal gobierno, y acabó por declararse enemigo de los buenos españoles, y por constituirse propagador de quanto podia concurrir á nuestra ruina. Ciego de cólera no ha podido ver que las cortes no son ni la junta central ni el consejo pasado de regencia. No dis-

ningue las quejas de los que aspiran à la perfeccion y hablan de los defectos que notan con el deseo de verlos corregidos, de la malignidad con que hablan del gobierno y del poder legislativo, los que desean como él su ruina. Los buenos españoles defienden la causa de los americanos procurando su reconciliacion; Blanco exàgera las vexaciones para hacerlos enemigos irreconciliables nuestros. Sus amigos lo desconocen; se averguenzan de haberlo sido, se apresuran à manifestarlo en el congreso. „Estoy à fe bien poco satisfecho, por no decir corrido, de ver mi nombre en tan mal lugar“, concluye el señor Gallego, dándose por ofendido de la distincion con que se procuraba honrarle en el periódico de su antiguo amigo; y nosotros aprovechamos esta ocasion de decir que el *editor del español* no se parece al editor que fué del *Semanario patriótico*.

Se decretó que se pasase un exemplar del num. 13 del español à la junta territorial de censura para que obre segun los mèritos de dicho numero y los anteriores, contra este periódico y el nombre de su autor. Ni creemos que la carta impresa en el num. 13 del español sea del señor Perez, ni nos persuadimos à que Blanco la haya forjado. Alguno que pensaba como él se ha burlado de su disposicion à creer de ligero lo que tan bien se le pegaba; sin reparar, entre otras incongruencias, que ni el señor Perez es ni ha sido presidente de la diputacion americana, ni hay tal empleo: el señor Perez era presidente del congreso, y el dia de la fecha de la carta que se atribuye Blanco, estaba en Cadiz, no en la Isla.

La sesion del 25 no ofreció cosa digna de atencion. En la del 26 llamó el señor Gallego la del congreso sobre los empleados que llegan diariamente de las provin-

cias ocupadas, solicitando ser reintegrados en sus destinos al modo que despues de la batalla de Talavera se vió inundada Sevilla de esta clase de gentes; y que antes que esto suceda, la comision que entiende en asuntos de esta naturaleza, propusiese la regla general que deba servir de norma al consejo de regencia, para que no vuelva á distraerse el congreso á negocios de esta especie.

Esta proposicion del Sr. Gallego, aunque reconocida importante, no tuvo consecuencia, por que como observó el Sr. Dueñas, aun no se habia resuelto sobre otros puntos urgentes y preliminares que deben servir de base é ilustracion á este: tales eran el reglamento del poder judicial, el de policia y la clasificacion de los delitos de infidencia. Estos dos ultimos puntos, informados ya por la comision de justicia, esperan á que se concluya el del poder judicial, cuya discusion, despues de haber durado mas tiempo del que requiere su urgencia; se ha suspendido, sin que el público sepa el motivo, para tratar de otros asuntos que tambien han quedado sin resolver, como el de la tesoreria; de la qual no hablaremos mas, puesto que, despues de haber durado muchos dias y haber hablado muchos señores sobre los inconvenientes y ventajas de ser intervenida por personas extrañas ó por diputados de las cortes, se resolvió admitir de nuevo á discusion el asunto.

En la sesion del 27 propuso el señor Villanueva y se sirvió aprobar el congreso, que se pregunte al consejo de regencia si la junta extinguida de represalias ha cumplido en todas sus partes con el decreto de supresion de 31 de marzo, y de remision de las causas penales á las audiencias territoriales; y en caso que no, que lo realice inmediatamente. Si el decreto de las cortes de 31

de marzo ha sido cumplido, está por demás la prevención si no lo ha sido, es bien poco lo hecho para inspirar respeto y obediencia al congreso.

La sesión de hoy fué de quejas. En la del 15, á propuesta del señor Polo, habían acordado las Cortes preguntar á la Regencia por el cumplimiento de varios decretos; y el ministro de hacienda, de su orden, contestaba hoy, que el decreto expedido en 5 de febrero, para que todas las rentas entrasen en una tesorería, estaba sin cumplir, tres meses y medio despues relativamente á correos, por varias dudas que habian ocurrido al secretario de estado, que debia consultar al Congreso de orden de la Regencia; el de contribucion de guerra, porque la junta de Cádiz ha representado que encuentra inconvenientes; y que en quanto al tercero (mandando llevar á execucion el arreglo de las juntas provinciales) no se habia recibido contestacion alguna.

Era natural y se siguió en efecto una discusion muy acalorada y muy digna de leerse, como precursora de grandes reformas contra estas *vémoras* del gobierno, contra los que permanecen tranquilos, quando hallan una disculpa á cuyo abrigo guarecerse si los reconviene de inobediencia; y era natural tambien que el calor de unos se neutralizase con la serenidad de otros señores diputados, y que produxese una proposicion que se discutirá otro dia. Entretanto las quejas de esta clase se multiplicarán; el público se acostumbrará á mirar como interesadas en detener los decretos las manos que los han de circular... En qué se las podrá emplear despues de haberlas envilecido? La resistencia momentánea que hace esta clase de gentes, solo sirve para avivar el deseo de la reforma y la necesidad de emprenderla.

En el número 60 dimos cuenta de varias proposiciones hechas por el señor Ros, informadas por la comisión de justicia y pasadas á las de suspension de empleos y de hacienda. A propuesta de estas dos comisiones reunidas, aprobò el Congreso en la sesion del 23, que ningun empleado civil, sin exercicio, perciba mas de las dos terceras partes de su paga, y si estos dos tercios exceden de doce mil reales, no perciba mas que hasta dicha cantidad. Discutióse la segunda proposicion de las siete que hacian las comisiones, pretendiendo incluir en la primera á los que actualmente tienen pendiente la justificacion de su conducta, y aun en la tercera se apartaba tambien á los que se vayan viniendo en adelante. Interrumpióse la discusion, pero se conserva en el diario lo que hablaron varios señores diputados, sobre todo el señor del Monte, para quando se vuelva á abrir.

No tendremos aun bastantes empleados, sin duda, quando se aprovechan los medios de aumentar la cosecha. Si como todos esperamos, Sevilla queda pronto desocupada, y el enjambre de los que quedaron allí acechando la resolucion del problema, se agrega á los millares de patriotas que salieron ultimamente de Madrid con direccion á las provincias libres quando marchó el rey Pepe; y unos y otros vienen, como es natural, calificando su conducta, y clamando por la restitucion de su empleo, como si diéramos por su huerta ò su majuelo, pues ni mas ni menos lo miran, que como una propiedad que está clamando por meterle en el bolsillo las mesadas: si esto se verifica, ¿qué partido tomar? ¿se destituirá de sus empleos á los que sirven hoy? ¿se gravará con una nueva contribucion á los que han hecho y sostenido la guerra para mantener á los espectadores? ¿Cuán extraviados andamos aun del camino

recto y conocido de nuestra regeneración!

Casi todos los diputados hablaron en el sentido que nosotros, y se desechó el dictamen de las comisiones reunidas.

En la sesión del 29 reclamaba el consejo de regencia el despacho del expediente sobre reconocimiento de la deuda pública (leído en 30 de marzo en el congreso por el ministro de hacienda, y mandado „imprimir en abundancia para conocimiento y satisfacción de todos los buenos españoles“) para poder sentar las bases de la buena fe, librando al gobierno de continuos recursos y quejas, que aumentan el descrédito por quedar desatendidas. Es natural que el congreso no se desentienda de una reclamación tan justa como motivada.

La sesión del 30, empleada en cumplimentar la regencia al congreso con motivo de la celebridad del día, nada ofreció de notable. Es sin embargo muy digno de leerse el noble y corto discurso del señor presidente Agar, en que sin excusarse afectadamente de presentar en un mismo quadro la nación, el congreso, el rey y la regencia, habló de los grandes objetos que nos ocupan con la claridad y distinción de quien posee sólidamente los principios del pacto social.

En la sesión del 31 se repartió al congreso la lista de los señores diputados que lo componen.

Es admirable que teniendo casi todos empleo público ó renta eclesiástica, se haya sin embargo promovido por ellos mismos y dado algún paso en la reforma de rentas y empleados. Mas es lo que han hecho que si un congreso compuesto de diputados independientes de sueldo y de gobierno hubiera ya llevado al cabo la reforma general.

Nada decimos de la representación del cara de la Car-

raca, pidiendo al congreso alguna canonjía, porque creemos que ni aun era preciso dar cuenta á las cortes, segun lo ha acordado, ni con dispensa del decreto que cita, ni sin ella.

Se admitieron á discusion dos proposiciones del señor Valcarcel Saavedra, pidiendo que se examinasen las proposiciones y materias admítidas para discutir las y demás que se presenten, anteponiendo las que tengan influencia directa en la salvacion y bien general de la patria, como las de recursos para la guerra, economía de gastos en todos los ramos, y consolidacion de la deuda nacional; á cuyo fin presenten inmediatamente las comisiones los trabajos que tengan preparados. Todo esto requiere, á nuestro entender, muy poca discusion.

A propuesta del mismo Sr. Valcarcel, y continuando la discusion suspendida el 28 sobre las proposiciones presentadas por la comision reunida de hacienda y de supresion de empleos, se ventiló si la rebaja acordada para los empleados civiles que no se hallen en ejercicio de sus empleos, se ha de entender tambien con los militares que esten en igual clase; y despues de discutida, sosteniendo unos que la nacion debia atender á estos militares en quanto le fuese posible, y otros que á la nacion no le era posible ocurrir en el dia á todos los gastos, se desechó la proposicion. Es digno de notarse en esta dicusion el voto del señor Luxan y el del señor Zorraquin presenta una irresistible observacion, que ya habiamos hecho nosotros baxo diverso aspecto: „Dé V. M. este exemplo, el qual sigan sin distincion todos los empleados“.... El dia que el congreso emprenda qualquier reforma ó reduccion dando el exemplo como propone el señor Zorraquin, ¿quién se resistirá?

X este dia no debe estar muy distante: los recursos no alcanzan á los gastos: será preciso dividir estos en convenientes y necesarios, y atender á los segundos con preferencia á los primeros. En el dia se observa así de hecho. ¿Que importa que no se hayan rebaxado mas los sueldos si las pagas van atrasadas? Los empleados están pues en la misma clase que los demas acreedores al estado.

En este mismo sentido quisieramos que se hiciesen las rebaxas de toda clase de sueldos, es decir, que se pagase hasta cierta cantidad en metalico, y por el resto se diesen abonarés, despues de hecha la paz, ó quando hubiese fondos. De esta manera todos los empleados de consideracion se convertirian en acreedores del erario: tendrían un motivo mas para desear el buen exito de nuestra justa causa; y terminada esta felizmente, y reintegrados en bienes nacionales estos beneméritos acreedores, podrian retirarse á descansar de sus fatigas y cuidar de su cultivo.

De una memoria que nos ha dirigido de Puerto-Rico un patriota benemérito, hemos extractado el siguiente artículo.

Las Américas, hace mucho tiempo que son uno de los primeros objetos del gobierno, porque si el brazo temible de la providencia nos castigara con la pérdida de la península, entregándola por sus inescrutables juicios al tirano del mundo, debemos considerar estas regiones como un asilo del congreso que dirige la nacion en la ausencia y cautividad de nuestro desgraciado monarca, y de los hermanos de Europa, que no quieren sujetar su cerviz al arbitrio del destructor de los tronos: cuya importancia co-

sucleron la junta central y consejo de regencia, quando publicaron indistintamente la igualdad de acciones y derechos en ambos mundos, formando el nuevo una parte integrante de la monarquia, para que asi resulte la unidad que ha de salvarnos en las quatro partes del globo.

El año de 97 fui en Caracas espectador y aun actor en las desagradables escenas de una meditada conspiracion contra el gobierno, teniendo, entre otros encargos, el mando de un campo volante que se estableció á barvolento de la plaza de la Guayra contra los rebeldes, nombrándome despues con el mismo objeto a la jurisdiccion de Coro, distante 90 leguas de la capital. Se concluyó este grave acontecimiento con el castigo de las cabezas de la conspiracion que pudieron aprenderse, habiéndose fugado otros á las colonias extranjeras, por lo que no quedó extinguido el germen de la insurreccion. En efecto, en 306 se arrojó el traidor Miranda natural de Caracas á aquella provincia con solos 400 hombres voluntarios del norte de America, y extraidos de las cárceles de la Barbada y Trinidad de Barvolento, cuya ardua empresa era inconcebible contra un grande establecimiento sin contar con partido interior, que no se atrevió á declararse por la vigilancia del gobierno, habiendo salido el capitán general del departamento D. Manuel de Guevara con tres divisiones para atacarlo, yendo yo dirigiendo la marcha de la primera, compuesta de la tropa de línea, algunas de las milicias disciplinadas, un esquadron de caballeria, y quatro piezas de campaña, en la clase de segundo del mariscal de campo D. Mateo Perez; pero antes de llegar nosotros á Coro, donde desembarcó el rebelde, hicieron reembarcar precipitadamente al pretendido héroe Miranda sus leales vecinos mandados por el comandante militar y

político de aquel partido el capitán del batallón veterano de Caracas D. Juan Manuel de Salas con su segundo D. Francisco Caravaño teniente del mismo cuerpo.

En agosto de 808, arribó á la Guayra el brigadier de la real armada D. Josef Melendez Bruna con despachos de la suprema junta de Sevilla que exercía la soberanía de la nacion á consecuencia de la premura de circunstancias; cuya superioridad reconoció Caracas á impulsos del gefe accidental el coronel D. Juan de Casas, desvaneciendo algunos reparos que al intento le ocurrieron al cabildo ó cuerpo capitular. Á renglon seguido se sometieron á la junta central con unas demostraciones públicas que desmentían, ó quando menos, disfrazaban sus ocultos insidiosos designios, pues en el mismo año solicitaron los novadores de Caracas el establecimiento de una junta llena de miras capciosas, pretestando peligros, y exponiendo, entre otras cosas, que instauraban su solicitud á exemplo de las creadas en España. Conoció el gobierno las siniestras ideas que los conducian, y dispuso la captura de muchos sujetos principales, entre ellos el oidor honorario de aquella real audiencia D. Antonio Leon, que fué remitido á España en partida de registro; pero hubo de singersarse, habiendo regresado á poco tiempo con el título de marques de Casa-Leon, y la cruz chica de Carlos 3.^o para su hijo, mereciendo la confianza del gobierno que mandó poner á su disposicion considerables caudales de las reales cajas para el desempeño de varios encargos que le habia confiado. No obstante, quando los facciosos de aquella capital se substrajeron del gobierno, haciendo desaparecer con violencia las autoridades legítimamente constituidas; pusieron á este mismo sujeto á la cabeza del tribunal de apelacion, que substituyó la real

audiencia; constituyéndose miembros del nuevo infiel é intruso gobierno, muchos individuos que fueron arrestados el año de 808: por donde se prueba la antigüedad del execrable proyecto que por fin han consumado unos quantos sediciosos, abandonando á la madre patria en los momentos que mas necesitaba los auxilios de sus hijos de América.

En virtud de aquellos poderosos antecedentes, y con presencia de sus ordinarias conversaciones, antes que desplegaran sus ideas hostiles, envié desde Caracas á la junta central un plan ó proyecto, para que se reunieran en esta isla las tropas de linea de la América septentrional á fin de que estas fuerzas ventajosamente situadas, tuvieran en brida el continente de tierra firme, pudiendo hallarse en quatro ó cinco dias sobre las costas de Caracas: exponiendo, que aunque el pueblo era fiel, no faltaban perturbadores que, al paso que dificultaban las noticias interesantes á la nacion, daban facil asenso á las desagradables; pero desgraciadamente no tuvo contestacion, ni vi su resultado así de este, como de otros pensamientos. ¡Qué de males se habrian evitado si se hubiera puesto en práctica mi ocurrencia!

El acontecimiento de Venezuela fué el alarma del nuevo reino de Granada, pais limítrofe, y otros departamentos, en cuyos delirios ó extravíos ha sido comprendido el vasto y hermoso imperio mexicano, que ya escaría enteramente subvertido, si la suerte no le hubiera proporcionado un digno gefe militar que ha cortado la marcha á los rebeldes, habiendo contribuido á esta interesante empresa sus esclarecidos subalternos.

El gobierno anterior creyó de buena fe, sino fué sorprendido, que para corregir los desbarros de Caracas,

bastaba una mision pasiva, destinando en consecuencia para ella al ministro del consejo D. Antonio Ignacio de Cortabarría con amplias facultades para premiar y castigar, siguiendo este pacífico sistema el nuevo congreso de cortes generales y extraordinarias del reino; pero deben estar ya todos desengañados con la respuesta que han dado los sediciosos á la intimacion del comisionado desde Puerto-rico, y la remitida á los diputados suplentes de aquella ciudad residentes en Cadiz; quedándose entre ellos el oficial comisionado que conduxo á la Guayra la corbeta de S. M. nombrada la Sebastiana, cediendo sin duda á las sugerencias de sus paisanos.

El ruidoso suceso de Caracas es hijo, como he enunciado, de un plan meditado hace mucho tiempo, cuya realizacion habia impedido varias veces la activa vigilancia del gobierno, de que yo he sido un testigo ocular. Su escandaloso exemplo se ha difundido por el continente americano de un modo que ya no se puede ver con la indiferencia que á los principios; pero aun tiene remedio este mal. Seis mil hombres, entre ellos mil de tropas ligeras, y un tren proporcionado de campaña, son suficientes en la actualidad para atajar los progresos, porque reducida Caracas, que fue el primer departamento que rompió la valla para la insurreccion, y de que hace un infame alarde en los papeles públicos, cederá el virreinato de Santa Fé su vecino; pero si se dexa transcurrir el tiempo solo de seis meses, será una operacion aventurada hasta con doce mil hombres. En el dia hay una favorable predisposicion en los habitantes, que ya experimentan, sin excepcion de clases ni ocupaciones, los perniciosos efectos de un gobierno insólido, intruso é inerte, que executa todo género de concusiones y violencias; pero

aquella desaparecerá si los facciosos llegan á organizarse, y consiguen intimidar la parte sana por medio del terrorismo, cuyo partido, y el de nuestra morosidad, entibiará los ánimos de todos. Yo he pasado al comisionado regio un plan de ataque baxo de diferentes aspectos; porque sino es facil reunir los 60 hombres que considero absolutamente necesarios para ir sobre la capital; hay que entrar en otros detalles que tambien he manifestado: pero observo con bastante sentimiento una inaccion que nos devora, hallándose los progresos de los insurgentes en razon directa de nuestra lentitud.

(Se concluirá.)

NOTICIAS.

Tenemos á la vista una carta fidedigna fecha en la Guayana á 19 de marzo ultimo, cuyo tenor es como sigue:

„ Es dificil hacer un pintura exacta del apuro en que se halla en el dia esta provincia siempre leal á nuestro monarca Fernando 7.º y á las cortes que representan la soberania. Las provincias de Caracas, Barinas, Barcelona y Cumaná amenazan invadirnos para obligarnos á reconocerlos; y ya tenemos 500 enemigos en el cerro enfrente de esta capital al otro lado del rio, con noticias positivas de que está para baxar mucha gente de Barinas y de todos los pueblos de las provincias opuestas á nuestro sistema.

„ Hace quatro dias que nuestro gobierno ha declarado en vigor la ley marcial, y se están tomando todas las disposiciones conducentes á rechazar al enemigo é impedirle pasar á este lado. Tenemos ya dos cañoneras con cañones de á 18, reforzados; otras dos con cañones de á 12, seis flecheras con cañones de 4 ó 6; y dentro de veinte

días tendremos 6 ú 8 flecheras mas, y 14 ó 15 goletas armadas para guardar desde el apostadero de Barrancas hasta la boca de Apure.

„ Todos los vecinos estamos formados en compañías urbanas, que con los veteranos y pardos y negros se compone un cuerpo de mil infantes. La caballería de la capital, villa Upata, y los pueblos vecinos hasta Caicira podrán suministrar hasta 500, y la mayor parte esta ya acuartelada en esta. Tambien han llegado mil indios de las misiones, los 500 con flechas, y los restantes para los trabajos que se disponen para la defensa. Se ha pedido auxilios al señor comisionado regio en Puerto-rico, y esperamos que llegue á tiempo. En fin al ver á todo el mundo tan animoso para defender la buena causa que seguimos, y las disposiciones que se están tomando, nos prometemos que el general Moreno que manda en jefe la expedicion que se dirige contra esta capital, saldrá lo mismo ó algo peor que el marques de Toro en su expedicion contra Coro, que dexó 600 hombres tendidos en el campo de batalla, y los que no quedaron allí, fueron perseguidos 3 dias consecutivos. Ya hemos tenido dos combates parciales con los de enfrente, y les hemos hecho prisioneros el teniente de justicia mayor de la Soledad y un oficial de caballeria, que se van á remitir ambos á Puerto-rico.“

El resto de la carta se reduce á dar idea de la conspiracion tramada á fines del año próximo en aquella ciudad, cuyo descubrimiento se debió á los pardos y á los urbanos, y cuyo objeto era pasar á cuchillo á todos los europeos residentes en la misma ciudad.

Si no hemos podido mirar sin horror la ruindad y vileza con que los facciosos de las provincias ultramarinas tumultuadas, y señaladamente los de Caracas han sabido

aprovecharse de las críes circunstancias en que nos hemos hallado, para llevar á efecto su plan de independencia, concebido y meditado muchos años antes; no nos es posible expresar nuestra indignacion al ver la absurda inconsecuencia con que se creen con derecho de tratar como rebeldes á las provincias que con heroica constancia están dando pruebas de la mas acendrada fidelidad, los mismos que destituidos de toda idea de justicia y aun de todo sentimiento noble y generoso, se consideran exentos de toda obligacion para con la madre patria. Ya podemos estar bien convencidos de que para tales hombres son inútiles las reconvecciones, exhortaciones, indultos y demas medios suaves: la fuerza es la única que puede reducirlos al orden, y de la que es urgente echar mano, sino es que miramos con indiferencia la seguridad y prosperidad del estado.

Aunque no puede menos de darnos algun cuidado la situacion de Tarragona por la importancia de aquella plaza y el grande empeño que los enemigos manifiestan de apoderarse de ella, nos tranquiliza en gran manera la actividad con que se procura enviar los refuerzos y socorros necesarios para su defensa; el buen espíritu de que se manifiestan animados todos los individuos de su guarnicion y vecindario; y sobre todo, la bizarría, viligancia y patriotismo del general en jefe marques de Campo verde. La gloria de que este ilustre general se ha cubierto en las acciones en que ha intervenido, y con especialidad por haber logrado introducir á viva fuerza en el castillo de Figueras todos los auxilios que eran necesarios, nos inspira fundadas esperanzas de que sean igualmente felices los resultados de sus ulteriores empresas.

Con motivo del desagradable acontecimiento ocurrido en la Rápita el 12 de mayo á una division del 2.º exercito,

nos dice desde Murviedro un corresponsal: „Si el gobierno no es mas activo en juzgar la conducta de los generales, y en premiar y castigar con proporcion á su respectivo y verdadero mérito; además de que se destruye todo el derecho de igualdad que la justicia reclama y la ley establece, temo que se acabe enteramente el entusiasmo que hace tres años nos conduce de sacrificio en sacrificio. Medio año ha pasado despues de la accion de Uldecona y vergonzosa sorpresa de Vinarós, sin que al general se haya hecho, que sepamos, el menor cargo sobre su conducta en aquella ocasion. Asi que, no me ha sorprendido lo que en la Rápita ha sucedido al conde de Romée; sé ya por muy repetidas experiencias que nosotros no tratamos de remediar los abusos sino despues de haber llegado á su colmo los males ocasionados por nuestro abandono é imprevision.“

Los féles y valerosos molineses, que han llevado su heroica lealtad y obediencia al legitimo gobierno hasta el extremo de entregar á nuestras tropas todos los fusiles que ellos mismos habian fabricado y con que tan gloriosamente se habían defendido de los enemigos, han continuado dando las mas relevantes pruebas de su exáltado patriotismo, aun despues de haberse estos apoderado de su arruinada capital.

Por las cartas de Yelves, de 9 del corriente, sabemos que Badaxoz no se habia aun rendido y que se iba haciendo necesario el asalto. Tambien aseguran que el ejército enemigo habia recibido refuerzos; pero conservándose, aun con ellos, inferior al combinado, el exito de la nueva accion que parece inevitable, no puede menos de sernos muy ventajoso.

ANUNCIO. = *Memorias históricas sobre la revolucion de Valencia*, por el P. F. Juan Rico. Se vende en casa de Font calle de S. Francisco.